REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 1610 **DE 2023**

(2 OCT 2023

Por el cual se termina y destina en comisión permanente en la Administración Pública a unos Oficiales de la Policía Nacional, se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el Artículo 77 de la Ley 489 de 1998, artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 648 de 2017, y el artículo 42 literal e) numeral 1 del Decreto Ley 1791 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que en la planta de Empleados Públicos del Fondo Rotatorio de la Policía, por necesidad del servicio se requiere hacer el nombramiento del señor Coronel de la Policía Nacional **ALEXANDER SÁNCHEZ ACOSTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.602.820, en el empleo Director General de Entidad Descentralizada, Código 1-2, Grado 20.

DECRETA

ARTÍCULO 1. **Acéptese.** Aceptar la renuncia a la Coronel de la Policía Nacional **SANDRA YANETH MORA MORALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **40.401.940**, al empleo Director General de Entidad Descentralizada, Código 1-2, Grado 20, del Fondo Rotatorio de la Policía, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2. **Termínese.** Terminar la comisión permanente en la Administración Pública – Fondo Rotatorio de la Policía, a la Coronel de la Policía Nacional **SANDRA YANETH MORA MORALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **40.401.940**, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3. **Destínese.** Destinar en comisión permanente en la Administración Pública – Fondo Rotatorio de la Policía, al Coronel de la Policía Nacional **ALEXANDER SÁNCHEZ ACOSTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.602.820, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4. **Nómbrese.** Nombrar en el empleo Director General de Entidad Descentralizada, Código 1-2, Grado 20, del Fondo Rotatorio de la Policía, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, al señor Coronel de la Policía Nacional **ALEXANDER SÁNCHEZ ACOSTA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.602.820**, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 5. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales, a partir de la fecha de la posesión en el respectivo cargo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

2 OCT 2023

Dada en Bogotá, D.C,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ